

# Exonera el TEPJF a Adán López de uso indebido de una aeronave de la Guardia

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**

---

Adán Augusto López Hernández, ex secretario de Gobernación, “no usó indebidamente recursos públicos” al emplear una aeronave de la Guardia Nacional para trasladarse a eventos en Coahuila y Sonora, en 2022.

Así lo determinó la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en cumplimiento a una orden

de la sala superior de analizar otra vez el asunto.

Los magistrados dijeron que el ex funcionario acudió a esas entidades a una reunión de seguridad, mientras a los actos proselitistas –en dichos estados– el traslado lo hizo con recursos propios.

Por otra parte, sancionó a Marcelo Ebrard y a Xóchitl Gálvez por divulgar en sus redes sociales videos en los que aparecieron menores de edad sin permiso de sus tutores.